SEÑOR
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

PRCOESO EJECUTIVO CON ACCION REAL
DEMANDANTE BANCO SCOTIABANK
DEMANDADO OSPINA OLIVEROS MIRYAM

PROCESO 2021-626

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

LEONOR ORTIZ CARVAJAL, en mi condición de apoderada de la parte demandante con todo respeto me dirijo al señor Juez interponer recurso de reposición frente al auto de fecha 25 de mayo de 2022 estado electrónico numero 48 en el sentido de indicar que la dirección a la que se dirigió la notificación 291 la cual tiene resultado positivo es la misma que se aportó en la demanda inicial CALLE **34 SUR NUMERO 71-27 BARRIO CARVAJAL**

Se observa que el auto tiene fecha 24 de abril de 2022 pero en el recuadro de la parte de abajo del auto dice 25 de mayo de 2022 estado 48

Solcito con todo respeto se tenga en cuenta la citación de fecha 21 de abril del presente año para poder seguir con el trámite pertinente

*
Señor Juez,

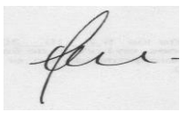

LEONOR ORTIZ CARVAJAL
C.C. 51.653.629 DE BOGOTA
T.P 50.369 C. S DE LA J

RE: proceso 2021-626

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 2/06/2022 16:51
Para: leonor ortiz carvajal <leonorortiz62@hotmail.com>

Buenas tardes. Se acusa recibido

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida a través de este medio.

Cordialmente,

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

NOTA IMPORTANTE: La atención virtual se realizará de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el siguiente enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTc4YWZlZWYtMGYzNC00NDljLTkwOTAtNDQxNTY5NGYzNzQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2247bf5d3e-777f-40d9-bf8d-2f9240099d02%22%7d

SÍRVASE ACUSAR RECIBO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
CRA. 10 Nº 14-33 PISO 10 Tel: 2433142
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es completamente necesario hacerlo!

Se informa que para efectos de notificaciones judiciales por vía electrónica, las mismas se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos, siempre que ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata

al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: leonor ortiz carvajal <leonorortiz62@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 15:25
Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: proceso 2021-626

Buenas tardes doctores

Envío memorial con recurso

Cordialmente

LEONOR ORTIZ CARVAJAL
ABOGADOS LOC S.A.S.
Avenida Jiménez No. 8A-44 Of. 710-711
Edificio Sucre Bogotá D.C.
TEL. 2434760
CEL: 310 6973427

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14-33 piso 10 Edificio Hernando Morales
Correo institucional: cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono - Fax: 2433142

CONSTANCIA SECRETARIAL
Traslado Art 110 C.G.P

En la fecha 23 de Junio de 2022 se fija el presente traslado conforme lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., el cual corre a partir del 24 de Junio de 2022 y vence el 29 de Junio de 2022.

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
SECRETARIA